



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059800/2019

CÓRDOBA, 13 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 02949 hoja 01/03 del Libro 02019 de fecha 17 de Noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 02949 del Libro 02019 de fecha 17 de Noviembre de 2019 de la Asignatura ALGEBRA LINEAL mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 02949 del Libro 02019 de fecha 17 de Noviembre de 2019 de la Asignatura ALGEBRA LINEAL:

DONDE DICE: ...

... DÍAZ, MARTINA DNI 43212749 NOTA 6 (seis)...

DEBE DECIR: ...

... DÍAZ, MARTINA DNI 43212749 NOTA 7 (siete)...

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art. 1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.


Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059800/2019

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECAMÁN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº ~~1000~~ 53

UNC FACULTAD DE CEFY Nº 53	REVISADO
	AREA OPERATIVA